REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 MAY 2016
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 04 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1438 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Memorandum N° 19 del Director Jefe D.A.E.M con fecha 02-05-2016
7. Certificado N°36 con fecha 10 de marzo 2016 aprueba donación monetaria de M$1.000 realizada por la Empresa Arrocera Tucapel S.A al Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar Materiales para reparación de Establecimientos de la Comuna con cargo a Educación.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, para reparar de manera urgente los Establecimientos Educaciones porque ya comenzó el año Escolar y no hay tiempo para licitar.-

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LIMITADA** RUT **76.197.758-K** Por "Comprar Materiales para reparación de Establecimientos de la Comuna con cargo a Educación", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $980.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles $980.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.A.E.M.

MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

NVT/RRP/AIM/MSM/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- **Of. Adquisiciones**
- **Finanzas Daem**